Alcaldía de Santa Bárbar

Santa Bárbara, Antioquia, 10 de Julio de 2026.

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Radicado No. 02219 Anexos 038 Fol.
Fecha: Julio 14/2026 Hora: 10:59 a.m.
Pase a: Contratación
Atendido por: Oficina Jurídica
Respuesta:

Doctor
JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL
Alcalde Municipal
Santa Bárbara, Antioquia

ASUNTO: Acta Nº 003 Informe de supervisión periodo del 10 Junio a 09 Julio 2026.

INFORME No 03 de Junio

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Contrato No:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PC-002 DE 2026
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA NIT. 890.980.344-1
Contratista:	CORPORACIÓN BIKEHOUSE NIT. 900348805-1
Supervisor:	DEISY LORENA LÓPEZ CORRALES
Objeto del Contrato:	INTEGRAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES TECNICOS PARA LA ATENCION HUMANITARIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, ANTIOQUIA.
Valor del Contrato:	TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($323.485.000)
Plazo:	OCHO (08) MESES Y VENTIUN (21) DIAS 2026
Fecha de inicio:	10-04-2026
Fecha de terminación:	31-12-2026

2. **NOVEDADES**

	TIPO DE NOVEDAD	SI	NO	TRÁMITE DE LA NOVEDAD
1	Suspensión		X	
2	Modificación		X	
3	Adición		X	
4	Prórroga		X	
5	Cesión		X	
6	Terminación anticipada		X	
Justificación de la novedad:				
Novedad informada a la aseguradora		**SI**	**NO**	Fecha informe novedad aseguradora:
		Vigencia Final Póliza: NA.		
		Valor Final Póliza: NA.		

NOTA: Si hay novedades se describen los actos administrativos realizados, que deben ingresar al expediente contractual.

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Periodo cancelado:	junio de 2026			
Valor mínimo requerido:	Pensión 5.694.000	Salud: 4.448.500	ARP: 2.476.900	
Es pensionado	SI:	NO: X	Planilla: 9506114686	

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Entregó informe de ejecución				SI:	NO:	Porque:	
No. Obligación	**Obligaciones Contractuales**	**Actividades realizadas durante la ejecución del mes.**	**Cumple**	**Cumple parcialmente**	**No cumple**	**Evidencias (solo mencionar las evidencias)**	**Observaciones/Justificación si la respuesta es diferente a cumple**
1	Fortalecer las competencias en los usuarios que se encuentren institucionalizados.	Durante el mes reportado, el Centro de Protección Social al Adulto Mayor Gilberto Ballesteros, fortaleció las conductas motrices (agilidad, coordinación, lateralidad y equilibrio) y se estimularon procesos cognitivos como la atención, *memoria* y *resolución* de problemas. Asimismo, se promovieron la comunicación y las relaciones interpersonales, favoreciendo la inclusión y cohesión del grupo poblacional.	X			Anexo 1: Listado de asistencia.	
2	Suministrar el Hospedaje a los adultos mayores las 24 horas, 7 días a la semana	Durante el mes reportado, el Centro de Protección Social al Adulto Mayor Gilberto Ballesteros dotó las habitaciones con camas confortables, colchones semiortopédicos con forro protector, almohadas y dos cobijas por residente. Asimismo, se suministraron	X			Anexo 2: 2 Evidencias fotográficas y listado de asistencia, Suministrar el hospedaje a los adultos mayores las 24 horas, Habitaciones confortables.	

		toallones y armarios individuales debidamente rotulados para el resguardo de la ropa.					
3	Permitir el acceso y uso de las zonas comunes tales como baños, canchas y todos aquellos con los que cuente las instalaciones.	Durante el mes reportado, el Centro de Protección Social al Adulto Mayor Gilberto Ballesteros garantizó el libre acceso y uso de todas sus zonas comunes, recreativas y sanitarias.	X			Anexo 3: 3 Evidencias fotográficas y listado de asistencia.	
4	Suministrar a los adultos mayores la lencería necesaria como sabanas, colchones e implementos de aseo	Durante el mes reportado, el Centro de Protección Social al Adulto Mayor Gilberto Ballesteros garantizó la lencería necesaria para los adultos mayores.	X			Anexo 4: 1 listado de entrega. 2 Evidencias fotográficas	
5	Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.	Durante el mes reportado, el Centro de Protección Social al Adulto Mayor Gilberto Ballesteros garantizó el servicio de alimentación para las personas mayores institucionalizadas mediante el cumplimiento de una minuta balanceada diseñada por nutricionista, asegurando seis comidas diarias. Así mismo, en el área de cocina se ejecutaron los protocolos de inocuidad y manipulación de alimentos.	X			Anexo 5: 2 Evidencias fotográficas y listado de asistencia,	
6	Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social.	Durante el periodo reportado el Centro de protección Social al Adulto Mayor Gilberto Ballesteros, contó con personal idóneo como las auxiliares de enfermería, una profesional en fisioterapia, psicología y profesional en Nutrición.	X			Anexo 6: 3 evidencias fotográficas y un 1 listado de asistencia, pantallazo de valoraciones	

	Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.						
7	Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en *los recursos y actores de la* Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	En el mes reportado el contratista realizó las siguientes actividades: • Suministro y trámite de medicamentos ante las EPS como son SAVIA SALUD, COOSALUD. • Gestión de pañales. • Trascripción de fórmulas • Gestión de citas médicas. • Exámenes de laboratorio y controles.	X			Anexo 7: 3 Evidencias fotográficas y listado de asistencia, Trámites Ante las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios EAPB" Brigada de salud de residentes.	
8	Aseguramiento en Salud. Sera universal en todos los niveles de complejidad incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado Asumir los demás compromisos que, por su naturaleza, resulten inherentes, complementarios o necesarios para la correcta y oportuna ejecución del objeto del Convenio y el cumplimiento de su finalidad pública, en armonía con el principio de colaboraci6n y las disposiciones normativas aplicables.	El Centro de protección Social al Adulto Mayor Gilberto Ballesteros, cumplió con la normatividad de los aportes parafiscales de cada colaborador mensualmente y residentes.	X			Anexo 8: Soporte de planilla de pago para fiscales, afiliación de los residentes SAVIASALUD, COOSALUD	

4. INFORME LEGAL

Descripción de incumplimiento ya sea por: retraso, inconveniente, asunto pendiente por resolver y punto crítico del contratista.

Motivo del requerimiento:	(Los hechos que produjeron el mismo.) (en caso de que aplique)			
Cumplimiento a las Obligaciones:	Retraso	Inconveniente	Asunto Pendiente	Punto crítico
	Otros:			
Tiempo otorgado para realizar la acción requerida:				
Verificación de lo requerido	SI:	Evidencias		
	NO:	Por qué:		

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

PAGO	PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTA
			$ 323.485.000
1	**10 Abril al 09 Mayo**	$ 37.182.184	$ 286.302.816
2	**10 Mayo al 09 Junio**	$ 37.182.184	$ 249.120.632
3	**10 junio al 09 Julio**	$ 37.182.184	$ 211.938.448
	Total	**$ 111.546.552**	**$ 211.938.448**

Se anexa factura Nro. 73 de 9 de Julio de 2026 (1 Folio), pago de la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Junio del 2026 en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe de ejecución del PC-002 DE 2026, correspondiente al período del 10 junio al 09 Julio presentados por el contratista, previa publicación y aprobación por parte del supervisor en la plataforma Secop II.

El CONTRATISTA cumplió con el objeto contractual y los servicios contratados fueron recibidos a entera satisfacción por parte del municipio de Santa Bárbara, Antioquia, y por ende se expide el presente Vº Bº por parte del Supervisor del contrato para que se proceda a cancelar el valor adeudado al Contratista por sus servicios prestados de acuerdo con los requisitos exigidos.

Para constancia se firma en Santa Bárbara, a los 10 días del mes Julio de 2026.

DEISY LORENA LÓPEZ CORRALES
Secretaria de Salud y Bienestar Social